



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCION GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS

Subdirección General de  
Gestión del FEDER

**ACTA DE LA CONSULTA, POR PROCEDIMIENTO ESCRITO, AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020, PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DEL PROGRAMA.**

---

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.l) del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, con fecha 18 de octubre de 2018 se inició, mediante procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento para la aprobación de una propuesta relativa a la modificación del documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Finalizado el plazo fijado en el Reglamento Interno sin que se hayan recibido observaciones, a excepción de la planteada por la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha, queda aprobada la propuesta de modificación del documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 110.2.e del Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.



**RELACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020, A QUIENES SE HA CONSULTADO POR PROCEDIMIENTO ESCRITO INICIADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

<b>MIEMBROS PERMANENTES</b>		
<i>COPRESIDENCIA</i>		
<b>TITULAR</b>	<b>CARGO</b>	<b>ORGANISMO</b>
Francisco Hernández Hernández	Director General	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Europeos. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Mercedes Caballero Fernández	Directora General	Dirección General de Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda
<i>OTROS MIEMBROS PERMANENTES</i>		
<b>TITULAR</b>	<b>CARGO</b>	<b>ORGANISMO</b>
Anatolio Alonso Pardo	Subdirector General	Subdirección General de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Ministerio de Hacienda
Claudio Pérez-Olea Meyer-Dohner	Subdirector Adjunto	Subdirección General de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Ministerio de Hacienda
Mercedes Merlo Fernández	Jefa de Área de Fondos Comunitarios	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Europeos. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Miguel Ángel González Lajas	Consejero Delegado	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha
Agapito Portillo Sánchez	Viceconsejero	Viceconsejería de Medio Ambiente. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Araceli Martínez Esteban	Directora	Instituto de la Mujer. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Maria José Muñoz Martínez	Subdirectora General	Subdirección General de Programación y Evaluación. Ministerio de Hacienda



Ángeles Gayoso	Vocal Asesora	Subdirección General de Programación y Evaluación. Ministerio de Hacienda
Jerónimo Rios Boeta	Subdirector General	Subdirección General de Certificación y Pagos. Ministerio de Hacienda
<b>MIEMBROS CONSULTIVOS</b>		
TITULAR	CARGO	ORGANISMO
Carole Mancel-Blanchard	Jefa de la Unidad de España G2	Dirección General de Política Regional. Comisión Europea
Ángel Nicolás García	Presidente	Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha
Ángeles Castellanos Valverde	Secretaria de Empleo y Políticas Sociales	Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha
Alberto Sánchez Arnedo	Secretario de Administración y Formación	Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha
Ana Carricondo López	Coordinadora de Conservación	Sociedad Española de Ornitología/BirLife
Carlos Susías Rodado	Presidente	Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha
José Antonio Romero Manzanares	Gerente	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha
Begoña M <sup>a</sup> Ruiz Castillo	Subdirectora Adjunta	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (FSE). Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
María José Hernández Mendoza	Subdirectora Adjunta	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCION GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS

Subdirección General de  
Gestión del FEDER

## **ANEXO AL ACTA**

**Decisiones adoptadas por el Comité de Seguimiento del  
Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020,  
mediante procedimiento escrito iniciado el día 18 de octubre de  
2018**

**MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020 APROBADA POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE DICHO PROGRAMA A TRAVÉS DE CONSULTA POR PROCEDIMIENTO ESCRITO INICIADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

**Actuación 010b1ES49902** “Programa para el desarrollo de proyectos de I+D+i, en particular mediante el fomento de la movilidad Universidad-Empresa, creación de departamentos de I+D en empresas y mediante el fomento en el establecimiento de empresas”spin-off”.

**Donde dice:** Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia.

**Debería decir:** Selección de operaciones a partir de convocatoria de expresiones de interés.

**Actuación 010b2ES49902** “Programa de Fomento de la inversión empresarial en I+D+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de plantas piloto, y el fomento de patentes en la universidad regional”.

**Donde dice:** Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia.

**Debería decir:** Selección de operaciones a partir de convocatoria de expresiones de interés.

**Actuación 030d3ES21100102** “Promoción de fomento de la exportación en CLM (Convocatoria expresiones de interés de los potenciales beneficiarios)”.

**Donde dice:**

Breve descripción de la actuación:

\*\*Programa de promoción internacional de la oferta regional: mediante la organización de misiones inversas y encuentros empresariales en los que participan compradores de carácter sectorial o multisectorial, así como mediante la participación en ferias y eventos internacionales en los que se presenta la oferta sectorial de la región.

**Debería decir:**

Breve descripción de la actuación:

\*\*Programa de promoción internacional de la oferta regional: mediante la organización de misiones inversas, foros y encuentros empresariales en los que participan compradores de carácter sectorial o multisectorial e inversores, así como mediante la participación en ferias y eventos internacionales en los que se presenta la oferta sectorial de la región y su atractivo para la inversión extranjera.

\*\*Acciones de Promoción Internacionales con enfoque sectorial tales como ferias comerciales, visitas a ferias, misiones comerciales, presentación de productos, viajes de prospección y estudio orientado a promover, potenciar e incrementar la base exportadora castellano manchega a través de la incorporación de nuevas empresas y nuevos sectores, consolidando y estabilizando los que ya operan en el comercio internacional e impulsando la apertura de nuevos mercados.

**\*\*Programas de Internacionalización:** apoyo específico y personalizado a las pymes según la fase de internacionalización en que se encuentren. Los programas comienzan con un análisis del modelo de negocio de la empresa y de su potencial internacional y, posteriormente, se ofrece asesoramiento experto en distintos ámbitos así como apoyo económico para llevar a cabo el proyecto.

**\*\*Servicios de apoyo a la Internacionalización:** Servicios de asesoramiento a las pymes en materia de internacionalización según sus necesidades específicas, servicios de información y apoyo personalizado prestado por las oficinas en el exterior.

**\*\*Capacitación empresarial:** Actuaciones dirigidas a la sensibilización, identificación, captación y capacitación de empresas para su Internacionalización, ofrecer información relevante para su expansión exterior y fomentar la capacitación de su personal mediante la organización acciones de sensibilización y formación, foros y encuentros empresariales, en diferentes formatos de trabajo, para promover el intercambio de experiencias, facilitar la toma de decisiones y potenciar la inteligencia empresarial.

**\*\*Atracción de inversión extranjera:** Desarrollo de una estrategia para la captación de inversiones extranjeras directas. Desarrollo de un plan de atracción de inversiones internacionales. Desarrollo de un programa de acompañamiento (softlanding) y seguimiento (aftercare) de inversores internacionales en la región.

#### **Donde dice:**

Objetivos de la actuación:

El objetivo de esta actuación es que los compradores y prescriptores de opinión conozcan las características de la oferta regional mediante visitas a instalaciones, a centros de producción de empresas regionales y a ferias monográficas nacionales de carácter internacional, así como mejorar la imagen global de la oferta regional y posicionarla en un segmento de alta calidad, consolidando una presencia estable de las empresas y marcas en los mercados internacionales.

#### **Debería decir:**

Objetivos de la actuación:

El objetivo de esta actuación es que los compradores y prescriptores de opinión conozcan las características de la oferta regional mediante visitas a instalaciones, a centros de producción de empresas regionales y a ferias monográficas nacionales de carácter internacional, así como mejorar la imagen global de la oferta regional y posicionarla en un segmento de alta calidad, consolidando una presencia estable de las empresas y marcas en los mercados internacionales.

Reforzar la presencia de las PYME castellano manchegas en mercados internacionales a través de la ampliación de la base empresarial exportadora, así como mejorar la diversificación sectorial y geográfica de las exportaciones de Castilla-La Mancha e incrementar su valor añadido. Establecer contactos comerciales, mantener reuniones con profesionales, dar a conocer sus productos y mejorar su distribución, realizar prospecciones para definir estrategias de acceso y promoción sectorial, conocer el entorno de negocio en el mercado objetivo, etc. (Acciones de Promoción Internacionales). Potenciar el crecimiento internacional de PYMES no exportadoras, exportadoras no consolidadas o exportadoras consolidadas que quieran reforzar su estrategia internacional (Programa de Internacionalización).

Impulsar la expansión de las pymes en los mercados exteriores asesorándolas sobre la elección del modelo de internacionalización, con especial énfasis en el impulso de medidas de promoción y comercialización exterior, la cooperación empresarial y la innovación, apoyándolas en su proceso de internacionalización mediante un asesoramiento especializado.

Mejorar la posición de las pymes y su competitividad a través de la internacionalización. Aumentar y consolidar el número de empresas exportadoras. Incrementar el valor añadido de exportaciones y diversificar los mercados de destino de las mismas.

Potenciar Castilla-La Mancha como destino competitivo, abierto e internacionalizado y dotado de infraestructuras, recursos, humanos y tecnológicos adecuados para actividades e inversiones Incrementar la cantidad y calidad de las inversiones extranjeras en Castilla-La Mancha y su capacidad tractora para otras inversiones, así como su permanencia en el tiempo.

**Actuación 060b1ES211001** “Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua”.

**Donde dice:** ¿Contribución privada elegible? NO.

**Debería decir:** ¿Contribución privada elegible? SI.